

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES

RESILENCIA PLANIFICADA









JUNTA, DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación, junto al Municipio de **Hormigueros** invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar del proceso de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales a través de la plataforma de vídeo **YouTube**.

Comentarios y sugerencias sobre el borrador del plan, que podrán ser consideradas para mejorar el mismo, se estarán recibiendo hasta el 22 de febrero de 2021 mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: plandemitigacion@jp.pr.gov. El borrador del plan se encontrará en formato digital y podrá ser accedido a través del portal cibernético de la Junta de Planificación: jp.pr.gov. Una copia impresa del borrador del plan estará disponible para ser examinado en la Casa Alcaldía en la calle Mateo Fajardo # 1 y en la Biblioteca Municipal (Evelyn Liciaga) ubicada en la calle José A. Mulet, bajos Plaza Pública del Municipio de Hormigueros de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



ACCEDA A PARTIR DE: 11 DE FEBRERO DE 2021 TRANSMISIÓN EN VIVO A LAS 2:00 PM ENLACE: https://youtu.be/koRTlWTNYec

## **HORMIGUEROS**

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta de Planificación



## AVISO AMBIENTAL

## SOBRE INTENCIÓN DE EMITIR PERMISO DE INYECCIÓN SUBTERRÁNEA

El peticionario, Sr. Guillermo Feliciano, Especialista en Mantenimiento de Isabela Elderly Limited Partnership S.E., cuya dirección postal es Calle Turquesa #2116 Urb. Alto Apolo, Guaynabo PR 00969, ha solicitado a la Oficina Regional de Arecibo del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) la renovación de un **Permiso de Operación UIC-07-37-0007-RM** para una facilidad de inyección subterránea (FIS) Clase V-C-I bajo las provisiones del Reglamento para el Control de la InyecciónSubterránea (RCIS) del Programa para el Control de la Inyección Subterránea (PCIS) y la Ley Federal de Agua Potable Segura, según enmendada, 42 USC 300f, et seq. (LFAPS).

La FIS consiste de un tanque séptico rectangular de 6 pies 2 pulgadas de ancho por 11 pies 10 pulgadas de largo por 6 pies 6 pulgadas de profundidad liquida con capacidad de 3,543 galones conectado a un lecho de percolación de 93.75 pies de largo por 20 pies de ancho con área de percolación de 1,875 pies cuadrados. El peticionario solicita además que se le autorice a inyectar 1,200 galones por día de aguas sanitarias a la FIS provenientes de los servicios sanitarios de Isabela Elderly Apartments ubicado en la Carr. PR-112 Km. 1.4 Int. Bo. Mora en Isabela, Puerto Rico.

Luego de realizada la evaluación correspondiente de los documentos sometidos, el DRNA tiene la intención de renovar el permiso de operación para la instalación en conformidad con el RCIS y de la LFAPS. Esta notificación se hace para informar que el DRNA ha preparado el permiso de operación de forma tal que el público interesado puede someter sus comentarios con relación al mismo. El permiso contiene las condiciones y prohibiciones necesarias para cumplir con los requisitos reglamentarios aplicables.

El público puede evaluar copia de la solicitud de permiso que sometió el peticionario ante el DRNA, el borrador de permiso y otros documentos relevantes en la Oficina Regional de Arecibo del DRNA situada en la Avenida San Patricio #44 Marginal Carr. #2 Km. 80.6 en Arecibo, Puerto Rico. Copia de dichos documentos pueden adquirirse (\$.50 por pliego) en el antes mencionado lugar entre las 8:00 am y las 4:30pm de lunes a viernes o escribiendo a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, San José Industrial Park, 1375 Ave. Ponce De León, San Juan PR 00926.

Las partes interesadas pueden enviar sus comentarios al Sr. Moisés Soto Pérez, Director Regional, Oficina Regional de Arecibo o solicitar una vista administrativa al Secretario del DRNA a la dirección postal indicada anteriormente. Los comentarios por escrito o la solicitud de vista pública deberán ser sometidos no más tarde de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso. La fecha límite para someter comentarios puede ser extendida si se estima necesario o apropiado para el interés público. La solicitud para una vista pública debe señalar la razón o razones que en la opinión del solicitante ameritan la celebración de la misma. De realizarse una vista pública, los interesados o afectados tendrán una oportunidad razonable para presentar evidencia o testimonio sobre si se emite o deniega el permiso, si el Secretario determina que dicha vista es necesaria o apropiada.

Aprobada por la Autoridad Nominadora Certificación CEE-SA-2020-5576 (21 de febrero de 2020)

Este anuncio se publicó conforme a lo requerido por la Ley Sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada. El costo del Aviso Público es sufragado por la entidad peticionaria.

Carr. 8838 K,m 6.3 Sector El Cinco, Río Piedras, PR 00926 San José Industrial Park, 1375 Ave Ponce de León. San Juan. PR 00926 Tel. 787.999.2200 • Fax: 787.999.2303 • www.drna.pr.gov





